

ACTA No. 57

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 19:04 horas del día jueves 26 de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de diciembre del año 2016.
7. Informe del Presidente Municipal.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 14 de enero del año 2017.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobada por unanimidad.

Dando continuidad con el Sexto punto del Orden del Día, el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quien presentó el siguiente Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes

de diciembre del año 2016, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 100, Fracción XIX Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Allende, Nuevo León
Estado de Resultados al mes de Diciembre del 2016

Ingresos	
Descripción	
Ingresos y Otros beneficios	\$ 18,459,875.32
Ingresos de Gestión	4,544,196.95
Impuestos	1,193,941.98
Derechos	427,683.69
Productos de tipo corriente	35,977.07
Aprovechamientos de Tipo corriente	2,886,594.21
Participaciones y Aportaciones, Trans., Ayu	13,915,678.37
Participaciones y Aportaciones	12,877,465.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	1,038,212.96
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Otros Ingresos y beneficios varios	0.00
Total de Ingresos	\$ 18,459,875.32
Gastos	
Gastos y Otras pérdidas	\$ 24,522,103.60
Gastos de Funcionamiento	23,975,786.06
Servicios Personales	14,339,793.12
Materiales y Suministros	1,332,704.44
Servicios Generales	8,303,288.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Sociales	117,842.80
Ayudas Sociales	117,842.80
Participaciones y Aportaciones	428,471.05
Convenios	428,471.05
Intereses, Comisiones y otros gastos	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3.69
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	3.69
Otros Gastos	3.69
Total de Gastos	\$ 24,522,103.60

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de Ingresos y Egresos del mes de diciembre del año 2016; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Séptimo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, quien presentó un resumen de las principales actividades realizadas:

El día 19 de diciembre acudí al Salón Social Expo de Guadalupe por invitación del Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado, para una comida posada, en donde estuvimos los Alcaldes de los Municipios del Estado, junto con los Funcionarios de Gobierno, en este evento también se nos presentaron los principales planes para el año 2017.

El día 20 de diciembre me reuní con vecinos de la Colonia Colinas de Allende para tratar los temas de bacheo, luminarias y terrenos baldíos, entre otros, donde giré intrusiones a cada departamento para que se atendieran de inmediato y posteriormente se constató que se realizaron.

Igualmente asistí a diversas posadas relajadas por Instituciones Educativas.

El 21 de diciembre dimos inicio a la construcción de una plaza pública en la Colonia Bernardo Flores, la cual tendrá un costo de \$ 1,000.000.00 con recursos Federales (SEDATU) y Municipales aportando cada entidad el 50%.

El día 22 de diciembre acudí acompañado de mi esposa Dellanira, Secretarios Directores e integrantes del Cabildo a la posada realizada conjuntamente con el DIF estatal para los ciudadanos de nuestro Municipio.

El 5 de enero con motivo de Día de Reyes, se repartió en la Plaza Principal la gran rosca de reyes, en donde se realizaron diferentes actividades así como un show infantil.

El día 10 de enero estuve presente en el evento Emprende Cineteca de Nuevo León, la cual fue llevada a cabo en el Centro de las Artes de Parque Fundidora. Igualmente este día nos reunimos el Lic. Hugo Salazar y un servidor con el Secretario de Turismo Lic. Miguel Cantú, donde vimos temas para el beneficio de nuestra Comunidad, particularmente están aprobando un programa turístico para el Río Ramos.

De la misma manera acudí a la reunión convocada por el Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado, en el Patio Central, donde dio a conocer el Plan de Ahorro de Gobierno, en donde anunció la disminución del 20% de salario para los Funcionarios Públicos, disminución de los aguinaldos y el 50% de descuento en el pago de la tenencia.

El 11 de enero, junto a la Directora de Cultura Arq. Herendira Rojas, hicimos entrega de material para ballet a alumnas de la Esc. Primaria 5 de Mayo, de la comunidad de Paso Hondo.

Acudí a los diversos planteles educativos para hacer entrega de paquetes de útiles escolares para el beneficio de los alumnos y apoyando a la economía de nuestras familias allendenses.

El día 12 de enero continuamos con la entrega de útiles escolares en los Plateles Educativos del Municipio.

Igualmente acudimos a la comunidad de Los Sabinos, para dialogar con los vecinos, ya que había muchas quejas de los trabajos que está realizando la empresa contratada por Agua y Drenaje de Monterrey, para la introducción del drenaje sanitario, por lo que dicha empresa se comprometió a terminar rápido con este trabajo, además se dio a conocer la obra de recarpeteo.

Asimismo hicimos la entrega de obra pública de pavimentación de la Calle Juan N. Salazar/Gonzalo Salazar y Comonfort, dicha obra generó un costo de \$1,426,790.42 siendo cubierta con recurso federal.

El 13 de enero acudí acompañado del Secretario de Obras Públicas Arq. Héctor Saldaña, con el Ing. Gerardo Garza González, Director de Agua y Drenaje, donde se trataron diversos temas, uno de ellos fue en relación a la tardanza que han tenido las empresas que ha contratado Agua y Drenaje como es el caso de la Calle Lerdo de Tejada, donde se tardaron mucho tiempo en cambiar la tubería, asimismo se trató el tema de la instalación de la nueva planta tratadora de aguas residuales que se pretende hacer para dar servicio a la Comunidad de Los Sabinos y a un proyecto que está por iniciar de una Colonia de FOMERREY, asimismo se habló sobre el terreno para la construcción de la Clínica de maternidad con Shock Trauma que se construirá en nuestro Municipio.

De la misma manera este día hice entrega de material deportivo para entrenadores de las diferentes disciplinas, como balones de futbol, volibol y basquetbol, redes y guantes de beisbol, incitándolos a trabajar fuertemente este año.

De igual forma este día asistí acompañado de mi esposa Dellanira a la ceremonia de graduación 2015-2016 del turno nocturno de la Preparatoria No. 13, realizada en el auditorio de dicho plantel.

El día 16 de enero con el fin de brindar más oportunidades y apoyo para la educación, se gestionó y se entregó un aula móvil para la telesecundaria ubicada en la comunidad de la Hacienda San Antonio, acompañándonos en este evento la Profra. Lupita Rojas Valladares de la Región No. 5 y aprovechamos la ocasión para entregar útiles escolares a los alumnos.

También este día acudí a la Primera Sesión Extraordinaria de SIPINA (Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescente), coordinado con el DIF Municipal, la cual fue llevada a cabo en la Sala Pipo, agregando que las actividades que se están realizando en nuestro Municipio relacionadas con este Sistema, fueron reconocidas por el DIF Estatal.

El 17 de enero estuve presente en el arranque de campaña Camino a la Felicidad, impartida por el personal del DARE, realizada en la Escuela Sidrac Flores Muñoz, en donde también entregamos útiles escolares.

El 20 de enero acudimos el Lic. Gilberto Martínez y un servidor con el Lic. Roberto Carlos Flores, Procurador de Justicia del Estado para tratar temas de coordinación para el Municipio, entre otras cosas se acordó capacitar a cuatro elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal como capacitadores principalmente en los temas del sistema penal acusatorio y en los procesos relacionados con la situación de los delincuentes.

El día 21 de enero acompañado de mi esposa Dellanira, Cabildo, Funcionarios, Ciudadanos, Maestros y Alumnos, estuvimos en los monumentos del General Ignacio Allende, ubicados en la Comunidad de Lazarillos y la Plaza Mariano Escobedo, para rendir homenaje por la Celebración del 238 Aniversario de su natalicio.

Este día asistí al juego de estrellas de beisbol entre la zona norte contra zona sur, donde entregué trofeos a los mejores, picher, cacher, filder y corredor de base de la temporada.

El 24 de enero acompañado del Arq. Héctor Saldaña, nos reunimos con el Ing. Jesús Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura del Estado, para exponerle los proyectos para el beneficio de nuestro Municipio, como es el puente de Ejido Terreros de Allende a las Adjuntas, Cadereyta, la Plaza de Los Encinos y de la Plaza de la Hacienda San Antonio.

El día 25 de enero acudí a la celebración por el 70 aniversario del Hospital La Carlota, llevada a cabo en las mismas instalaciones del Hospital, ya que hemos tenido muy buena colaboración con el DIF Municipal y otras Dependencias Municipales.

De igual forma acudí a supervisar las diversas obras de bacheo que se realizan en la Colonia Bugambilias.

Asimismo con motivo de los hechos ocurridos recientemente en un colegio de la Ciudad de Monterrey, el INJUVE en coordinación con un Regidor del Municipio de Cadereyta, impartieron la conferencia “échale valor a tu mochila” en la Preparatoria No. 13, para concientizar a los alumnos sobre las problemáticas que se han presentado.

Este día con el propósito de brindar los mejores servicios en la Ciudad y gracias a las gestiones realizadas, se logró la donación de \$800,000.00 por parte los Diputados Locales, para el Departamento de Protección Civil, recibiendo una unidad completamente nueva y equipada para rescate, cascos de bomberos y equipamiento personal, entre otros.

Sobre este último tema y debido al buen uso que ha tenido esta unidad de bomberos, el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, comentó que valía la pena otorgar un agradecimiento por escrito de parte del Cabildo como representantes del Municipio a la Legislatura del Honorable Congreso del Estado; a lo que el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal agregó que le parecía muy buena propuesta, agregando que los Diputados están haciendo más ahorros para apoyar a los Municipios, por lo que era muy importante agradecerles.

En atención a lo anterior el Secretario de Ayuntamiento puso a consideración el otorgar un agradecimiento al Honorable Congreso del Estado, por la donación del vehículo que realizó al Municipio para el Departamento de Protección Civil Municipal; siendo aprobado por unanimidad de los presentes

Continuando con asuntos generales el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, presentó un informe de las luminarias que se han instalado en el Municipio, agregando que la semana pasada se tuvo una reunión con la empresa en donde se le reportaron las fallas que han tenido, agregando que no se ha hecho ningún pago a la empresa y no se les pagará, hasta que el total de las lámparas estén funcionando y que el ahorro de electricidad se vea reflejado en el recibo y que se haya actualizado el censo en la C.F.E.

A la fecha se han cambiado:

2215 piezas de 100 watts a 37 watts

110 piezas de 150 watts a 54 watts

El ahorro de energía en 5 meses de estudio de las 2215 piezas de 37 watts es de 251,181 kw y en las 110 piezas de 54 watts es de 19,008 kw

Total de ahorro en pesos:

En las piezas de 37 watts \$655,582.41

En las piezas de 54 watts \$ 49,610.88

Dando un total de ahorro en los 5 meses de \$ 705,193.29 más IVA

El ahorro mensual ha sido de \$163,604.84

El avance de renovación tecnológica es superior al 80% y a la fecha tenemos un ahorro en consumo superior al 75%.

Hoy sería imposible hacer un proyecto de esta naturaleza, ya que cuando iniciamos con el proyecto el precio del dólar era de \$13.00 y ahora está en alrededor de 22.00.

A continuación tomó el uso de la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que este Cuerpo Colegiado otorgó la facultad para otorgar un 15% de descuento del Impuesto Predial en el mes de enero, pero la situación económica actual de los ciudadanos allendenses merece que se amplíe este descuento, por lo que propuso que en el mes de febrero se mantenga el descuento del 15%, para beneficio del contribuyente y además esto motive a que la gente realice el pago.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma dentro de asuntos generales tomó la palabra el Regidor Gudelio Arredondo Almaguer para proponer lo siguiente:

Con el objetivo de incentivar a los ciudadanos, así como beneficiarlos con la regularización en sus obligaciones y optimizar la recaudación de la Tesorería Municipal, se solicita la aprobación del R. Ayuntamiento, para continuar

realizando una campaña relacionada con la cancelación de los recargos y/o descuentos a diversos impuestos para el período de esta Administración Municipal 2015-2018, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: **“Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado, debiéndose sujetar a las bases que al efecto emita el Ayuntamiento en esta materia”**, en base a las siguientes propuestas:

EN CONSTRUCCIONES PARA NUEVAS EDIFICACIONES EN TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS

(ARTICULO 203 LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTICULO 52 BIS FRACCIÓN VI EN RELACIÓN A LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO)

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
<p>1.- SUBSIDIOS EN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN PREDIOS HABITACIONALES Y NO HABITACIONALES.</p> <p>2.-SUBSIDIO EN LO QUE CORRESPONDE AL PAGO DEL 75% COMO INCREMENTO (ART. 52 FRACC. VI) EN REGULARIZACIONES DE LICENCIAS DE USOS DE SUELO Y DE EDIFICACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 52 BIS.</p>	<p>*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.</p> <p>*Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León</p>	<p>Todos los ciudadanos que solicitan el servicio de la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio con el fin de solicitar un permiso de construcción, una licencia de uso de suelo, o una regularización, y así cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Que la ciudadanía tramite los permisos de construcción y evitar en virtud de los altos costos de los permisos que la gente inicie las construcciones sin los permisos correspondientes, así también, motivar con estos subsidios a la regularización de los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio.</p>	<p>1.- En construcciones para edificaciones en terrenos no comprendidos en fraccionamiento autorizado, y que sean predios habitacionales se subsidiará hasta el 97% del 17% señalado en el inciso a) del artículo 203 de la LDUENL.</p> <p>2.-En construcciones comerciales para edificaciones en terrenos autorizados se subsidiará hasta el 80% del 7% señalado en el inciso b) del artículo 203 de la LDUENL.</p> <p>3.-Hasta el 80% en lo que corresponde al 75% como incremento (establecido en la fracción VI del artículo 52 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León) en regularizaciones de licencias de uso de suelo y de edificación en relación a la fracción III del artículo 52 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León</p>

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 BIS 2, EN RELACIÓN AL PAGO DEL 17% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO QUE SE QUIERA SUBDIVIDIR, RELOTIFICAR O PARCELAR SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN MENORES A 5000 MTS².

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
<p>1.- Subsidio en relación al pago del 17% de la superficie total del terreno que se quiera subdividir, relotificar o parcelar siempre y cuando el predio a notificar sea menor a 5000 mts²:</p>	<p>*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.</p> <p>*Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León</p>	<p>Todos los ciudadanos que solicitan el servicio de la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio con el fin de llevar a cabo la subdivisión, relotificación o parcelación de un predio siempre y cuando la superficie total de éste sea menor a 5000 mts².</p>	<p>Que la ciudadanía realice dichos trámites apoyando a la economía de las familias en virtud de los altos cobros en cuanto a desarrollo urbano se refiere, y por otro lado, evitar la omisión de la tramitación de las subdivisiones, relotificaciones y parcelaciones en las transmisiones inmobiliarias.</p>	<p>En caso de que el predio no haya sido objeto de subdivisiones anteriores al 8 de noviembre del 2009, se subsidiará el 98% del 17%, cuando los lotes resultantes sean 2 (dos), en la inteligencia de que los lotes resultantes que sean objeto de nuevas subdivisiones, éstas deberán cubrir el pago correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 201 y 221 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León.</p> <p>El subsidio para el pago del 17% para las subdivisiones de 3 y 4 lotes resultantes será de hasta el 96% del valor comercial expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado.</p>

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CAUSA DE HERENCIA O DONACIÓN Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN VIII.

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
1.- Subsidio en lo correspondiente al art. 201 fracción VII y Art. 224 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de N.L. por causa de herencia o donación.	*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León. *Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León	Todos los ciudadanos que solicitan ante la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio el servicio de: subdivisión o parcelación que sea por causa de herencia o donación entre parientes en línea recta o transversal hasta segundo grado y para herederos y legatarios	Apoyar a la ciudadanía a que regularice los trámites de subdivisión o parcelación. Pues no se persigue lucrar con los predios sino regularizar la herencia o donación de que son objeto los mismos.	Hasta el 100%

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 342.1 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
1.- Multa por regularización de licencia de construcción.	*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León. *Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León	Todos los ciudadanos que solicitan el servicio de: Regularización de la licencia de obras de construcciones, ante la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio.	Apoyar a la ciudadanía a que regularice los permisos de construcción sobre obras realizadas en años anteriores y que no tramitaron el permiso correspondiente. Tener un mejor control urbanístico de las construcciones existentes en el municipio.	Hasta el 90%

RESPECTO A LA OBLIGACION SEÑALADA EN CUANTO A LOS INICIOS DE TRAMITES DE LICENCIA DE USO DE SUELO, O DE EDIFICACION (ART. 52 BIS, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
Subsidio por inicio de trámites generales en el área de Desarrollo Urbano	Art. 92 y Art. 52 Bis, fracción II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Art. 6 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.	Todos los ciudadanos que soliciten el servicio de: inicio de trámites diversos sobre inicios de obra, de construcciones ante la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio.	Apoyar a la ciudadanía a que inicie los permisos de construcción.	Hasta el 50 %

MULTAS DE TRANSITO

CONCEPTO	DESCUENTOS	CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO SOCIAL
Multas de Tránsito	Hasta el 100 % Antes de 15 días de realizada la multa.	Contribuyentes de Multas de Tránsito. Exceptuando a las infracciones previstas en el Artículo 135 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Allende, N.L.	Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio

RECARGOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CONCEPTO	DESCUENTOS	CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO SOCIAL
Multas y recargos aplicadas a contribuyentes con permiso de venta de bebidas alcohólicas	Hasta el 90%	Contribuyentes con expedientes de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación que atraviesan no han podido pagar su refrendo correspondiente.	Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio

En cuanto a los descuentos de la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, se pone a consideración del H. Cabildo el porcentaje de descuento a todo aquel contribuyente que realice su pago de refrendo en el periodo de enero a marzo del año en curso.

Tomando la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar sobre los descuentos en donde se le otorga facultad al Presidente Municipal, señaló que estos descuentos son en la misma proporción a los que se otorgaron el año pasado para apoyar a los ciudadanos, pero es muy importante que se tenga presente, ya que más adelante podrán ver en los informe que habrá montos muy representativos que no entrarán al Municipio, pero es un apoyo para incentivar el pago y allegar recursos para el Municipio; así mismo el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, agregó que los Auditores sugirieron que estos descuentos se autoricen cada año para efectos de la Auditoría Superior; el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, agregó que sólo se agregó un descuento para el inicio de trámites generales en el área de Desarrollo Urbano, con el objetivo de incentivar a los ciudadanos, añadió que algunos cobros tienen que ver con el valor del terreno y si no se hace un descuento el costo sería muy elevado y los ciudadanos no realizarían los trámites, es por eso que es muy importante realizar descuentos para el beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo que acudan a realizar trámites.

Posteriormente tomó el uso de la palabra el Regidor Raúl Sergio de la Garza Villarreal, como Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, para en relación a la propuesta realizada con anterioridad por el Regidor Gudelio Arredondo, solicitar se pusiera a consideración del Cabildo el realizar un 15% de descuento a todo contribuyente que se presente a pagar su refrendo de alcoholes de enero a marzo del presente año y del mismo modo propuso otorgar facultades al Presidente Municipal para que pueda realizar hasta un 50% de descuento en el pago de refrendo de establecimientos con venta de alcohol a personas vulnerables, mayores de edad, viudas, escasos recursos, etc.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración las propuestas antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo dentro de asuntos generales tomó la palabra la Regidora Amelia Martha García Cavazos, para solicitar se pusiera a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el cambiar la fecha para la realización de la siguiente Sesión Ordinaria, programada para realizarse el día 4 de febrero, proponiendo que ésta se realizara el día 7 de febrero a las 19:00 horas.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma dentro de Asuntos Generales, la Regidora Elvia Cavazos Chávez informó que previo análisis y autorización de la Junta de Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, en su calidad de Presidente de esta Comisión y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R. Ayuntamiento los siguientes trámites urbanísticos para su discusión y autorización en su caso:

Asunto: USO DE SUELO PARA RESTAURANTE.

Ubicación: Carr. Nacional, Hacienda San Javier, Allende, Nuevo León.

Propietario: Sra. María Isabel Cavazos de Aguirre

Solicitante: María Teresa de Jesús Saavedra Rodríguez

Exp. Catastral: 23-002-011

CUADRO DE ÁREA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M²
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	1,296.00
ÁREA DE APROBACIÓN	1,039.20
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	256.80
ÁREA POSIBLE DE AFECTACIÓN VIAL	256.80
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA (COS)	406.69
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN P/B Y P/A (CUS)	406.69
ÁREA DE ABSORCIÓN	450.76
ÁREA VERDE	222.18
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	12

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma se presentó el siguiente trámite:

Asunto: USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL

Ubicación: Calle Jiménez entre Francisco I. Madero y Amado Nervo, Secc. Zaragoza Allende, Nuevo León.

Propietario: Sra. Ernestina Cavazos Garza

Expediente Catastral: 02-070-006

CUADRO DE ÁREAS M²	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M²
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	967.50
ÁREA DE APROBACIÓN	104.00
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	863.50
ÁREA POSIBLE DE AFECTACIÓN VIAL	0.00
TOTAL DE CONST. P/BAJA (COS)	80.00
TOTAL DE CONST. P/ALTA	0.00
TOTAL DE CONST. P/B Y P/A (CUS)	80.00
ÁREA DE ABSORCIÓN	26.00
ÁREA VERDE	
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	2

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De la misma manera la Regidora Elvia Cavazos Chávez informó que el siguiente trámite se autorizó por unanimidad en el Acta No. 52, de fecha 3 de diciembre del presente año, más sin embargo el propietario C. Heriberto Jesús Espronceda Cavazos, refiere que necesita el cambio de nombre de su trámite, ya que en SEMARNAT se lo solicitaron:

De: Uso de Suelo para Bodega de Almacenamiento y Empaque de Productos (Carbón, Alfarería, Productos de Limpieza y Refrescos.

A: Bodega de Elaboración de Briquetas de Carbón y Almacenamiento y Empaque de Productos Forestales y Artículos Alimenticios (Carbón, Alfarería, Productos de Limpieza y Refrescos). Quedando la misma área de aprobación de 4,449.45 m² y de construcción 596.01 m².

Asunto: USO DE SUELO PARA BODEGA DE ELABORACIÓN DE BRIQUETAS DE CARBON Y ALMACENAMIENTO Y EMPAQUES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARBÓN, ALFARERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y REFRESCOS)

Ubicación: Calle Sin Nombre, Secc. El Maguey, Allende, Nuevo León.

Propietario: Sr. Heriberto Jesús Espronceda Cavazos

Expediente Catastral: 58-000-163

CUADRO DE ÁREA M²	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M²
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	43,947.127
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	4,449.45
ÁREA DE APROBACIÓN	39,497.677
ÁREA DE AFECTACION VIAL	1,673.39
TOTAL DE CONST. P/BAJA (COS)	596.01
TOTAL DE CONST. P/ALTA	0.00
TOTAL DE CONST. P/B Y P/A (CUS)	596.01
ÁREA DE ABSORCIÓN	3,291.53
ÁREA VERDE	2,638.27
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	10

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Igualmente se presentó el siguiente trámite:

Asunto: USO DE SUELO VENTA, EXHIBICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, TRANSPORTE DE CARGA Y TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA

Ubicación: Carretera San Antonio, Lazarillos de Abajo, Allende, Nuevo León.

Propietario: Sr. Ramón Fabián Aguirre Cavazos

Expediente Catastral: 09-020-003

CUADRO DE ÁREA M²	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M²
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	8,833.50
ÁREA DE APROBACIÓN	8,833.50
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	0.00
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL	0.00
TOTAL DE CONST. P/BAJA (COS)	2,591.46
TOTAL DE CONST. P/ALTA	231.34
TOTAL DE CONST. P/B Y P/A (CUS)	2,822.80
ÁREA DE ABSORCIÓN	3,793.31
ÁREA VERDE	2,421.75
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	56

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

A continuación tomó la palabra la Regidora Blanca Estela Aguirre Arredondo para informar que con el objetivo de contribuir en acciones integrales que favorezcan la disminución de los principales problemas de salud pública, se está realizando la

implementación y desarrollo en nuestro Municipio del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, a través del trabajo en conjunto con las instituciones y organismos que conforman el Comité Municipal de Salud, específicamente en los principales problemas de salud como son:

- Embarazo en adolescentes
- Educación Sexual
- Accidentes
- Adicciones
- Educación Dental
- Trastornos de la Conducta Alimenticia

De igual forma en asuntos generales tomó la palabra la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, para comentar que su intervención era para proponer al H. Cabildo una propuesta que le hizo llegar la Secretaría de Desarrollo Social para la conformación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del Gobierno Municipal de Allende, Nuevo León, para el ejercicio 2015-2018, sujetándose en el marco legal de la Ley General de Educación, Artículo 70 que señala que en cada Municipio del estado se constituirá un Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana para la Educación, en lo sucesivo Consejo Consultivo Municipal, que gestionará ante el Ayuntamiento y la autoridad educativa estatal, el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el Municipio; el objetivo primordial de este Consejo es concertar a la sociedad para que a través de la participación activa, se logre una mejora significativa en la calidad y cobertura del servicio educativo que se ofrece en el Municipio de Allende, Nuevo León; la propuesta es que este Consejo quede integrado por los siguientes miembros:

Presidente Municipal
Consejero Presidente
Ing. Silverio Manuel Flores Leal

Secretario Técnico
Mtra. Diana Lilia Guzmán García

Servidor Público de la Secretaría de Educación
Profra. Ma. Guadalupe Rojas Valladares

Representante Sindical del Magisterio Sección 21
Profr. Luis Alberto Rojas Marroquín

Representante Sindical del Magisterio Sección 50
Profra. Nora Leticia Rodríguez Cardosa

Representante del Sector Empresarial
C. Luis Eduardo Cavazos Morales

Representante del Sector Empresarial
C.P Argelio Tomás Cavazos García

Investigador en Educación
Lic. Enrique Guadalupe Cavazos Silva

Representante de Instituciones de Educación Media Superior y Superior
Arq. Jorge Alfonso Llanas Mendoza

Representante de Academias, Institutos, Centros de Investigación o Colegios Profesionales
Ing. Víctor Jesús Fonseca Castellanos

Maestro Distinguido de Educación Básica
Profra. María Diana Flores Flores

Maestro Distinguido de Educación Básica
Profra. Martha Evangelina Saldívar Flores

Presidente de un Consejo Escolar
Profra. Elisa María Flores Cavazos

Presidente de un Consejo Escolar
Profra. Blanca Esthela Cavazos Rodríguez

Padre de Familia Integrante de un Consejo Escolar
C. Rosalinda Salazar Oyervides

Padre de Familia Integrante de un Consejo Escolar
C. Claudia Verónica Alba Rodríguez

Padre de Familia Integrante de un Consejo Escolar
C. Yésica Berenice Gutiérrez Ramos

Padre de Familia Integrante de un Consejo Escolar
C. Alma Verónica Salazar Ayala

Ciudadano Distinguido
Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar

Ciudadano Distinguido
C. Guillermo Aquiles Cardoso Rodríguez

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente tomó el uso de la palabra el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la Iniciativa de Creación de los Reglamentos de Inspección para el Municipio de Allende, N.L. y el de Funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud de Allende, Nuevo León, por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, propuso realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, Tabla de Avisos y Página de Internet del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 27 de enero al 9 de febrero del presente año.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDOS

Se aprobó el Informe de Ingresos y Egresos del mes de diciembre del año 2016.

Se acordó otorgar un agradecimiento al Honorable Congreso del Estado, por la donación del vehículo que realizó al Municipio para el Departamento de Protección Civil Municipal.

Se acordó que en el mes de febrero se mantenga el descuento del 15% del Impuesto Predial, para beneficio de los contribuyentes.

Se acordó facultar al Presidente Municipal para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos mencionados en esta Acta, asimismo se acordó realizar un 15% de descuento a todo contribuyente que se presente a pagar su refrendo de alcoholes de enero a marzo del presente año y del mismo modo se acordó otorgar facultades al Presidente Municipal para que pueda realizar hasta un 50% de descuento en el pago de refrendo de negocios con venta de alcohol a personas vulnerables, mayores de edad, viudas, escasos recursos, etc.

Se acordó cambiar la fecha para la realización de la siguiente Sesión Ordinaria, programada para realizarse el día 4 de febrero, para que ésta se realice el día 7 de febrero a las 19:00 horas.

Se aprobó la solicitud de USO DE SUELO PARA RESTAURANTE, con ubicación en Carretera Nacional, Hacienda San Javier, Allende, Nuevo León, siendo propietario la Sra. María Isabel Cavazos de Aguirre, solicitante la C. María Teresa de Jesús Saavedra Rodríguez y el Expediente Catastral: 23-002-011.

Se aprobó la solicitud de USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL, con ubicación en Calle Jiménez entre Francisco I. Madero y Amado Nervo, Secc. Zaragoza Allende, Nuevo León, siendo propietario la Sra. Ernestina Cavazos Garza y el Expediente Catastral: 02-070-006.

Se acordó cambiar el nombre del trámite autorizado en el Acta No. 52, de fecha 3 de diciembre del presente año, ya que en SEMARNAT se lo solicitaron al propietario Sr. Heriberto Jesús Espronceda Cavazos con ubicación en Calle Sin Nombre, Secc. El Maguey, Allende, Nuevo León, Expediente Catastral: 58-000-163.

De: Uso de Suelo para Bodega de Almacenamiento y Empaque de Productos (Carbón, Alfarería, Productos de Limpieza y Refrescos).

A: Bodega de Elaboración de Briquetas de Carbón y Almacenamiento y Empaque de Productos Forestales y Artículos Alimenticios (Carbón, Alfarería, Productos de Limpieza y Refrescos). Quedando la misma área de aprobación de 4,449.45 m² y de construcción 596.01 m².

Se autorizó el USO DE SUELO VENTA, EXHIBICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, TRANSPORTE DE CARGA Y TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA, con ubicación en Carretera San Antonio, Lazarillos de Abajo, Allende, Nuevo León, siendo propietario el Sr. Ramón Fabián Aguirre Cavazos, con Expediente Catastral: 09-020-003.

Se aprobó la conformación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del Gobierno Municipal de Allende, Nuevo León, para el ejercicio 2015-2018.

Dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación para la Creación de los Reglamentos de Inspección para el Municipio de Allende, N.L. y el de Funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud de Allende, Nuevo León, se acordó realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, Tabla de Avisos y Página de Internet del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 27 de enero al 9 de febrero del presente año.

Para dar cumplimiento al noveno punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Trigésima Sesión Ordinaria, el día jueves 26 de enero del año dos mil diecisiete siendo las veinte horas con veintinueve minutos----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR

C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO